



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00370514- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaría de Extensión, Mgter. Alejandra Domínguez, referido al pedido de aceptación de las Ayudantías Estudiantiles a Programas y Proyectos de Extensión para el Ciclo Lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2024-00404215-UNC-SE#FCS, la Secretaria de Extensión informa que los/as aspirantes seleccionados cumplieron con los requisitos solicitados en el Reglamento Interno de Ayudantes Alumnos/as en Proyectos y Programas de Extensión (Resolución HCACETS N° 37/2012) y cuentan con la Aprobación de los respectivos Directores.

Que en IF-2024-00404235-UNC-SE#FCS, se agrega a las actuaciones listado de aspirantes y Programas y Proyectos en los que se desempeñaran.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Admitir las Ayudantías Estudiantiles a Programas y Proyectos de Extensión para el Ciclo Lectivo 2024, a las personas del listado, que como Anexo I integra la presente, todo de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Oportunamente Archivar.